

DECRETO No. LXV/EXDEC/0821/2018 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido, a partir del día 02 de julio de 2018, el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Maribel Hernández Martínez, mediante el Decreto No. LXV/LICEN/0807/2018 II D.P.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Decreto No. LXV/LICEN/0807/2018 II D.P., queda sin efectos a partir del día 02 de julio de 2018.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ

DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA